

**VISTO:**

El Proyecto elevado por la Secretaría Académica, Dra. Norma Rebeca Acosta para el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) período 2022-2025 de la Facultad de Ciencias Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se enmarca en las previsiones de la Res.CS N° 342/2022, relacionada con la implementación del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2022-2025) a la Universidad Nacional de Salta, mediante el cual se aprueban los lineamientos académicos y aportes financieros para esta Facultad.

Que el Art. 5° de la citada resolución autoriza la afectación presupuestaria para financiar del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) en la Universidad Nacional de Salta 2022-2025.

Que la intención de diseñar un ciclo de ingreso universitario, se sustenta en una política de inclusión educativa y de democratización del conocimiento que concibe como fundamental el acompañamiento de los estudiantes en el proceso de transición hacia la cultura académica universitaria, reconociendo la complejidad del proceso, la diversidad de condicionamientos contextuales y, los desafíos que supone el compromiso de la universidad para construir espacios institucionales y académicos que alienten, propicien y sostengan de manera colectiva a ese proceso.

Que con base a ello, es necesario generar las condiciones institucionales y académicas para promover el acompañamiento desde el ingreso y, con ello favorecer la permanencia y egreso de las carreras que eligieron los estudiantes en nuestra Universidad.

Que en ese marco, las acciones diseñadas tendrán como objetivos particulares:

- Contribuir a garantizar el acceso a la educación universitaria como derecho.
- Acompañar el proceso de transición de los estudiantes del nivel secundario a la Universidad.
- Aproximar a los estudiantes al campo disciplinar de la carrera elegida.
- Aproximar a los estudiantes al conocimiento de la vida académica de la Universidad.
- Favorecer el desarrollo de habilidades y competencias para lectura y escritura de textos científico-académicos específicos de los distintos campos disciplinares.
- Fortalecer los conocimientos disciplinares necesarios para un mejor desempeño en las asignaturas de primer año.
- Generar en los ingresantes la reflexión sobre la responsabilidad social que implica ser estudiante universitario.

Que el CIU 2022-2025 enuncia los siguientes propósitos:

- “Contribuir a garantizar el acceso a la educación universitaria como derecho.
- Acompañar el proceso de transición de los estudiantes del nivel secundario a la Universidad.

- Aproximar a los estudiantes al campo disciplinar de la carrera elegida.
- Aproximar a los estudiantes al conocimiento de la vida académica de la Universidad.
- Favorecer el desarrollo de habilidades y competencias para lectura y escritura de textos científico-académicos específicos de los distintos campos disciplinares.
- Fortalecer los conocimientos disciplinares necesarios para un mejor desempeño en las asignaturas de primer año.
- Generar en los ingresantes la reflexión sobre la responsabilidad social que implica ser estudiante universitario.”

Que el presente Ciclo de Ingreso Universitario presenta la siguiente estructura:

- Momento I: CIU - ARTICULACIÓN “Elijo estudiar en la UNSa”
- Momento II: CIU – FORTALECIMIENTO “Ingreso a la UNSa”
- Momento III: CIU – ACOMPAÑAMIENTO “Estudio en la UNSa”

Que esta Unidad Académica recién podrá designar al Equipo Reducido a partir del mes de noviembre de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2023, en virtud de que las Facultades tuvimos conocimiento del citado proyecto el día martes 27 de setiembre de 2022, a pesar de que la fecha de la resolución data del 09 de setiembre de 2022. Llevar a cabo las convocatorias para cubrir los diferentes cargos, nos conduce a calcular la designación del Equipo Reducido a partir de la fecha antes mencionada; y que el Sr. Decano resuelva emitir la presente resolución “Ad-Referéndum del Consejo Directivo”.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
 (“Ad-Referéndum del Consejo Directivo”)

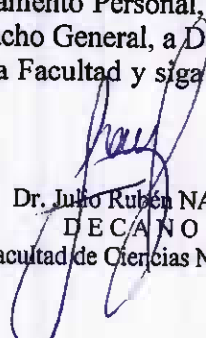
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el Proyecto para el **CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO 2022-2025 para la Facultad de Ciencias Naturales**, elevado por la Dra. Norma Rebeca Acosta, Secretaria Académica de esta Facultad y en el marco de la Res.CS N° 342/2022, el que obra como ANEXO I de la presente resolución.

**ARTICULO 2°.- INDICAR** que mediante Res.CS N° 342/2022, Art. 5° se aprobó el presupuesto destinado al Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025.

**ARTÍCULO 3°.- HAGASE** saber a quien corresponda, a las Direcciones de Escuelas, a Decanato, a las Secretarías de esta Unidad Académica, a las Sedes Regionales, a las Direcciones Generales Administrativas de esta Facultad, Departamento Personal, a Dirección de Alumnos, a Departamento Planeamiento Pedagógico, a Despacho General, a Departamento Personal, publíquese en la página de Internet y carteleras de esta Facultad y siga a Dirección Gral. Adm. Académica para su toma de razón y demás efectos.-  
aim.

  
MSc. Ana-Liliana ZELARAYÁN  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales

## ANEXO I

### Introducción

El presente proyecto se enmarca en las previsiones de la Res.CS N° 342/2022, relacionada con la implementación del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2022-2025) a la Universidad Nacional de Salta, mediante el cual se aprueban los lineamientos académicos y aportes financieros para esta Facultad.

El Art. 5° de la citada resolución autoriza la afectación presupuestaria para financiar del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) en la Universidad Nacional de Salta 2022-2025.

La presente propuesta intenta superar una de las principales problemáticas manifestadas, vinculadas con la afiliación estudiantil a la vida universitaria, tanto en el aspecto académico como de sociabilidad y construcción de prácticas de aprendizaje propias del nivel superior. En este sentido, se propone dar continuidad a una de las principales fortalezas detectadas en años anteriores, como lo es, el trabajo con el estudiante a lo largo de nueve meses y la permanencia de los equipos docentes de cada Unidad Académica.

El presente Ciclo de Ingreso Universitario presenta la siguiente estructura:

- Momento I: CIU - ARTICULACIÓN "*Elijo estudiar en la UNSa*"
- Momento II: CIU – FORTALECIMIENTO "*Ingreso a la UNSa*"
- Momento III: CIU – ACOMPAÑAMIENTO "*Estudio en la UNSa*"

### Fundamentación

La alfabetización académica constituye un largo proceso de construcción de saberes que la Universidad Nacional de Salta, se propone iniciar desde la propuesta de ingreso. El proyecto Ciclo de Ingreso Universitario se orienta a generar condiciones institucionales y académicas para promover el acompañamiento desde el ingreso y, con ello, favorecer la permanencia y egreso de las carreras que eligieron los estudiantes en nuestra Universidad.

La intención de diseñar un ciclo de ingreso universitario, se sustenta en una política de inclusión educativa y de democratización del conocimiento que concibe como fundamental el acompañamiento de los estudiantes en el proceso de transición hacia la cultura académica universitaria, reconociendo la complejidad del proceso, la diversidad de condicionamientos contextuales y, los desafíos que supone el compromiso de la universidad para construir espacios institucionales y académicos que alienten, propicien y sostengan de manera colectiva a ese proceso.

Con base a ello, es necesario generar las condiciones institucionales y académicas para promover el acompañamiento desde el ingreso y, con ello favorecer la permanencia y egreso de las carreras que eligieron los estudiantes en nuestra Universidad.

En ese marco, las acciones diseñadas tendrán como objetivos particulares:

- "Contribuir a garantizar el acceso a la educación universitaria como derecho.
- Acompañar el proceso de transición de los estudiantes del nivel secundario a la Universidad.

- Aproximar a los estudiantes al campo disciplinar de la carrera elegida.
- Aproximar a los estudiantes al conocimiento de la vida académica de la Universidad.
- Favorecer el desarrollo de habilidades y competencias para lectura y escritura de textos científico-académicos específicos de los distintos campos disciplinares.
- Fortalecer los conocimientos disciplinares necesarios para un mejor desempeño en las asignaturas de primer año.
- Generar en los ingresantes la reflexión sobre la responsabilidad social que implica ser estudiante universitario.”

### Propósitos

El proyecto general del CIU 2022-2025 enuncia los siguientes propósitos;

- Contribuir a garantizar el acceso a la educación universitaria como derecho.
- Acompañar el proceso de transición de los estudiantes del nivel secundario a la universidad.
- Aproximar a los estudiantes al campo disciplinar de la carrera elegida.
- Aproximar a los estudiantes al conocimiento de la vida académica de la universidad.
- Favorecer el desarrollo de habilidades y competencias para la lectura y escritura de textos científico-académicos específicos de los distintos campos disciplinares.
- Favorecer el desarrollo de habilidades y competencias para la educación mediada por tecnología.
- Fortalecer los contenidos disciplinares necesarios para un mejor desempeño en las asignaturas de primer año.
- Generar en los ingresantes la reflexión sobre la responsabilidad social que implica ser estudiante universitario.
- Aproximar a los estudiantes al campo profesional de la carrera elegida.

### Estructura del Ciclo de Ingreso Universitario

Si bien el proyecto general (Res.CS N° 342/2022) indica que el CIU será anual con un equipo estable durante los tres años, esta Unidad Académica recién podrá designar al Equipo Reducido a partir del mes de noviembre de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2023, en virtud de que las Facultades tuvimos conocimiento del citado proyecto el día martes 27 de setiembre de 2022, a pesar de que la resolución tiene fecha del 09 de setiembre de 2022. Llevar a cabo las convocatorias para cubrir los diferentes cargos, nos conduce a calcular la designación del Equipo Reducido a partir de la fecha antes mencionada.

Debido a la nueva modalidad del del Equipo Reducido del CIU – que será anual – permitirá a sus integrantes la especialización en la problemática del ingreso y la consolidación del equipo de trabajo. En función de ello, se propones incrementar las dedicaciones de los cargos docentes del Equipo Reducido y anualizar sus designaciones la posibilidad de renovación, previo informe positivo de desempeño. **Esto implica dar de baja la Res.CS N° 296/19 que permite excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el Curso de Ingreso en el Equipo Reducido.**

**Momento I: CIU – Articulación “Elijo Estudiar en la UNSa”**

Este momento de implementación del CIU representa una primera instancia de contacto con la universidad, las carreras y sus características. Para ello se generarán un aula virtual sobre la plataforma LMS Moodle que la Facultad adoptó. Esto permitirá el acceso tanto desde una PC como desde dispositivos móviles, ya que estos últimos constituyen uno de los recursos de uso más frecuente entre los jóvenes.

Teniendo en cuenta que en algunos puntos geográficos no se cuenta con las condiciones tecnológicas para un trabajo en línea, se prevé que los documentos multimedia se encuentren disponibles en formato digital, a través de dispositivos de almacenamiento adecuados.

Asimismo, considerando la experiencia de CIU 2019-2022, resulta adecuado que Unidades Académicas, como Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Delegación Cafayate y las Extensiones Áulicas prioricen el contacto presencial antes que el virtual por las dificultades técnicas mencionadas y por las reales posibilidades que tienen para acoger presencialmente a un menor número de estudiantes que otras Sedes.

✓ **EJE 1. Reflexiones sobre la elección de la carrera y el campo profesional**

Se diseñará material multimedia con información sobre los planes de estudio e incumbencias profesionales de las carreras de la Facultad. Se integrarán enlaces a sitios académicos de interés, con el fin de motivar a los estudiantes hacia el desarrollo de una profesión. Se desarrollarán actividades tendientes a la reflexión del aspirante sobre su elección, de manera de trabajar – transversalmente – las competencias de lectura y producción de texto.

✓ **EJE 2. Aproximación a la vida universitaria**

Se trabajarán competencias de lectura y producción de textos, en temáticas vinculadas a la elección, libertad, responsabilidad, compromiso, confianza y autoconfianza; la imagen de sí mismo y de su entorno; las creencias en relación al aprendizaje; la comunidad universitaria; los deberes y derechos de los estudiantes universitarios. Se usará material multimedia con información sobre becas, comedor estudiantil, deportes, Estatuto Universitario, trámites varios propios del ingreso: carnet de biblioteca, entre otros.

✓ **EJE 3. Introducción al campo disciplinar**

En este módulo se establecerá el/los contenidos disciplinar/es a desarrollar. Es muy importante que en esta instancia se presenten contenidos disciplinares, que se consideran básicos para el aprendizaje posterior. A la vez, su abordaje debe constituirse en una presentación de los modos de abordaje del conocimiento en la universidad, enriqueciendo así la experiencia del joven que define la carrera de su interés.

Estos ejes se presentarán con materiales y actividades presenciales y/o virtuales orientadas a que el aspirante ejercite la lectura comprensiva y la producción de textos. Las actividades serán auto evaluativas y los datos obtenidos por los estudiantes serán el

insumo sobre el cual se diseñarán las acciones a desarrollar en febrero/marzo del siguiente año.

Al finalizar este Momento se solicitará a los estudiantes un trabajo de integración/evaluación de los contenidos abordados, los cuales servirán de insumo para el siguiente momento del ciclo.

### **Momento II: CIU – Fortalecimiento “Ingreso a la UNSa”**

La implementación de este momento tendrá una carga horaria de 100 horas de cursado bajo modalidad presencial. Cada Facultad podrá optar por desarrollar este momento entre 4 o 6 semanas, entre los meses de febrero y marzo de 2020. En adelante se referencia este equipo como el “Equipo Ampliado”, debido a la cantidad de docentes designados.

Se propone trabajar focalizados en:

- Un eje centrado en la introducción y profundización al conocimiento disciplinar de la Facultad, atravesado por temáticas de vida universitaria y la competencia de lecto-escritura de textos académicos. Esto está en línea con la propuesta de alfabetización académica que fundamenta el proyecto, es decir, en base a un trabajo sistemático de enseñanza de lectura y escritura específico de cada disciplina.
- La modalidad de comunicación será sincrónica y asincrónica habilitada, no sólo por la plataforma de educación a distancia, sino por las redes sociales que son de uso frecuente por los estudiantes.

### **Momento III: CIU – Acompañamiento “Estudio en la UNSa”**

Este momento prevé la realización de instancias de socialización sobre la implementación de los Momentos I y II del Ciclo, destinado al equipo docente con el propósito de reflexionar, discutir y establecer posibles acuerdos generales acerca del acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes ingresantes. A los fines de este momento, el Equipo Ampliado proveerá información sistematizada sobre los trayectos previos y sus resultados.

Tomando esta información como insumo, el Momento III será un dispositivo de articulación con las materias de primer año, con el propósito de acompañar al estudiante detectado en una situación vulnerable, tanto desde el punto de vista académico como en su inserción a la vida universitaria. Para este fin el Equipo Reducido trabaja:

- Las necesidades académicas se abordarán ofreciendo un nuevo apoyo en aquellos contenidos disciplinares trabajados en los momentos previos, centrados, sobre todo, en los que sean necesarios para un adecuado cursado de las materias de primer año. Este apoyo disciplinar de ninguna manera es un abordaje de contenidos previstos en los programas de las asignaturas de primer año. Cuando las dificultades detectadas correspondan a una materia de primer año, el Equipo Reducido de CIU operará como enlace con la cátedra respectiva para acordar un apoyo disciplinar en esos contenidos,
- que será brindado por la propia cátedra (horarios de consulta, grupos de estudio y cualquier otro servicio de apoyo usual ofrecido por la cátedra).

- Las competencias para la lectura de los primeros textos universitarios y la producción de textos académicos. Se apoyará al estudiante brindando orientaciones sobre cómo elaborar informes de trabajos prácticos, de laboratorio, etc.
- Las problemáticas vinculadas con su inserción a la vida universitaria, desarraigo, proveniencia de pueblos originarios, elección de la carrera y otros, se trabajarán colaborativamente con el Servicio de Orientación, desarrollando actividades pertinentes, tales como talleres y encuentros.

#### **Área del Conocimiento Disciplinar.**

**Para Sede Central:** En este espacio se promoverá el desarrollo y afianzamiento de las competencias básicas en las Áreas de Comprensión y Producción de Textos Académicos y Virtual, que son herramientas comunes a todas las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Se propiciará la contextualización de las actividades propuestas a los estudiantes, teniendo en cuenta aspectos propios de las carreras de la Facultad.

**Para la Delegación Cafayate** se trabajará con el Área Disciplinar de Matemática, como herramienta común a las carreras que se dictan en esa Delegación.

#### **Participación de otros actores universitarios**

Siguiendo los fundamentos de CIU 2019-2022, plasmados en la Res.CS N° 290/19, los Servicios de Orientación y Tutoría de las diferentes Facultades y Sedes Regionales tienen un papel clave en este dispositivo de ingreso. En este sentido será fundamental la participación de los Servicios de Orientación, en la supervisión de los materiales usados en el Momento I. Además, según lo pautado por cada Facultad, podrán continuar colaborando en el Momento II. Es imprescindible el trabajo articulado y conjunto del equipo docente con los Servicios, con el fin de detectar tan pronto como sea posible, los casos de discapacidad, proveniencia de pueblos originarios, estudiantes privados de su libertad, participantes del Programa AM 25 y toda otra situación que necesite de apoyos específicos, que tendrán su abordaje en el Momento III.

Respecto al Sistema de Educación a Distancia (SIED) y al Instituto de Investigación en Educación a Distancia (IIEDi) tendrán un rol protagónico asesorando a los docentes, participando en la construcción de las aulas virtuales y los materiales que allí se alojen.

#### **Evaluación del CIU y seguimiento de los estudiantes ingresantes**

El seguimiento y evaluación que se realiza durante la implementación de un proyecto resulta de vital importancia, ya que permite la toma de decisiones respecto a los posibles ajustes en su desarrollo. Constituye un componente central de gestión y de política, que permite revisar en forma periódica sus aspectos sustantivos, para optimizar sus procesos, resultados e impactos.

Esta tarea involucra el compromiso y la responsabilidad de cada uno de los Profesores y Coordinadores quienes registrarán los datos primarios para que la Coordinación General evalúe permanentemente el desarrollo del CIU; de manera que la evaluación adquiera un carácter institucional.

Para ello se propone el cumplimiento de diferentes acciones:

- a) **Evaluación inicial:** al iniciar el CIU se realizará una evaluación diagnóstica que permita recoger información acerca del estado de conocimientos y habilidades básicas para afrontar los estudios universitarios. Dicha evaluación comprenderá aspectos generales para todos los ingresantes sin distinción de la carrera elegida y se realizará de manera virtual. También se aplicará una encuesta que permita recoger datos sobre las expectativas, necesidades, intereses de los estudiantes al momento de iniciar el proceso.
- b) **Evaluación Final:** al finalizar el CIU se realizará una evaluación que permita identificar los aportes realizados por el CIU, comparativamente con las condiciones relevadas en la evaluación diagnóstica. Ello permitirá constatar la incidencia del curso, reconocer las condiciones en las que se encuentran los estudiantes y, de ser necesario, adoptar estrategias durante el primer año de cursado que favorezca la permanencia de los que ingresan.
- c) **Seguimiento al ingresante:** Al estar designado el Equipo reducido por el término mínimo de un año permitirá estructurar estrategias vinculadas al seguimiento de la trayectoria del ingresante. Ello permitirá no sólo conocer el trayecto académico del estudiante durante su primer año en la Universidad, sino que propiciará el diseño de estrategias que promuevan la permanencia en la Universidad. Asimismo, facilitará el análisis y comparación de los rendimientos académicos, especialmente entre la población del primer año de cursado, de aquellos estudiantes que completaron el CIU y de los que no lo hicieron. Se coordinarán las acciones con el CAPENAT.
- d) **Evaluación de la Práctica Docente y el trabajo de los Coordinadores:** las re-designaciones de Coordinadores y Docentes se efectúan previo informe favorable de desempeño. Estos informes deben estar presentados durante el mes de julio de cada año 2023 y 2024 para definir las designaciones de los años 2024 y 2025 respectivamente. Se propone constituir las Comisiones que entenderán en el análisis del Informe Anual, según el siguiente detalle:
  - a. Evaluación del Coordinador de la Unidad Académica: comisión integrada por el Secretario Académico o Subsecretario Académico de la Universidad, Secretaria Académica de la Unidad Académica y Coordinación General del CIU 2022-2025.
  - b. Evaluación de Docente de la Unidad Académica: Comisión integrada por la Secretaria Académica de la UA, el Coordinador de la UA y un docente designado por la UA, externo al cuerpo docente de CIU.



**Equipos docentes CIU 2022-2025:**

**a) Conformación de los equipos docentes:**

La propuesta reconoce dos equipos: el equipo Ampliado y el equipo Reducido. Teniendo en cuenta que el ingreso a la Universidad es un proceso complejo, en el que intervienen una multiplicidad de variables y se concibe como prioritario el compromiso ético que supone diseñar estrategias de inclusión, permanencia y egreso de estudiantes que acceden a la Universidad con trayectorias y experiencias educativas diversas. Entendiendo como fundamental el acompañamiento de los estudiantes en el proceso de transición hacia la cultura académica universitaria, se indica que los postulantes a los cargos que se mencionan a continuación, deberán respetar las dedicaciones establecidas para cada caso, no pudiendo solicitar la reducción de dedicación.

En este sentido, la Res.CS N° 342/2022, Anexo I, punto V, indica que se requiere un equipo estable durante los tres años, lo que permitirá a sus integrantes la especialización en la problemática del ingreso y la consolidación del equipo de trabajo. En función de ello, se propone incrementar las dedicaciones de los cargos docentes del Equipo Reducido y anualizar sus designaciones con la posibilidad de renovación, previo informe positivo de desempeño. Esto implica dar de baja la Res.CS N° 296/19 que permite excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el Curso de Ingreso en el Equipo Reducido.

El Equipo Reducido desarrolla su actividad en los Momentos I, II y III – de setiembre a diciembre – período en el que se ejecuta el Momento I y de enero a agosto, período en el que se ejecutan los Momentos I, II y II. Las tareas a realizar comprenden: planificación, implementación y monitoreo del dispositivo, articulación con el Nivel Secundario y difusión del proyecto.

Asimismo, el Equipo Reducido, desarrolla su actividad en el seguimiento y acompañamiento a las trayectorias estudiantiles durante cada ciclo lectivo, esto es desde el cierre del CIU hasta el inicio del próximo periodo. Así, deberá articular sus funciones con el CAPENAT y será la Secretaría Académica la responsable de coordinar las acciones conjuntas.

**EQUIPO REDUCIDO:** responsable del Ciclo de Ingreso Universitario (Momentos I, II y III). Desde la fecha de toma de posesión hasta el 31 de agosto 2023.

El cuerpo docente estará integrado según el siguiente detalle:

**Para Sede Central:**

- Un (1) Coordinador con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva. Es seleccionado a través de una convocatoria a Inscripción de Interesados. La designación es prorrogable, previo informe de desempeño favorable.

- Un (1) Docente con retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple para el Área Virtual. Será seleccionado a través de una convocatoria a Inscripción de Interesados. La designación es prorrogable, previo informe de desempeño favorable.
- Un (1) Docente con retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple para el Área Comprensión y Producción de Textos Académicos. Será seleccionado a través de una convocatoria a Inscripción de Interesados. La designación es prorrogable, previo informe de desempeño favorable.
- Un (1) Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría. Será seleccionado mediante evaluación antecedentes y entrevista personal. La designación no es prorrogable. Debido a la condición de alumno regular que debe poseer un estudiante para ser designado en estos cargos, se establece que los Auxiliares Estudiantiles se designarán año a año, a través de los Llamados a Inscripción de Interesados que se sustancien en agosto de cada año.

**Para la Delegación Cafayate:**

- Un (1) Coordinador con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva. Es seleccionado a través de una convocatoria a Inscripción de Interesados por el término de un año. La designación es prorrogable, previo informe de desempeño favorable.
- Un (1) Docente con retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple. La selección del docente es el ubicado en primer lugar del Orden de Mérito, sin importar el área disciplinar o carrera de proveniencia. Las condiciones de continuidad a través de prórroga de designación son idénticas a las de los Docentes de Facultades y Sedes. La designación es por el término de un año y es prorrogable, previo informe de desempeño favorable.
- Un (1) Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría. Será seleccionado mediante Llamado a Inscripción de Interesados, en concordancia con lo establecido en la Res. 342/2022 y Res.CS N° 601/11 y modificatoria. La designación es por un año y no es prorrogable. Debido a la condición de alumno regular que debe poseer un estudiante para ser designado en estos cargos, se establece que los Auxiliares Estudiantiles se designarán año a año, a través de los Llamados a Inscripción de Interesados que se sustancien en agosto de cada año.

El Equipo Reducido está integrado por un total de tres (3) perfiles que trabajarán en coordinación con la Secretaría Académica de esta Facultad.

**EQUIPO AMPLIADO:** Desarrollará tareas docentes desde el 1° de febrero hasta el 31 de marzo de 2023 (Momento de actuación: II).

Está constituido por el Equipo Reducido, más el resto de los Docentes y Auxiliares Estudiantiles, responsables de implementar el Momento II.

La asignación de cargos por la Unidad Académica se realizó considerando la asistencia máxima registrada en el Informe Final del CIU 2019-2022.

**b) Cargos Docentes asignados para el periodo 2022-2025:**

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Superior de esta Universidad, mediante Res.CS N° 342/2022, la Facultad de Ciencias Naturales dispone para Sede Central y Anexo Cafayate de cargos docentes y Auxiliares Estudiantiles distribuidos de la siguiente manera:

**Para Sede Central:**

- Diez (10) cargos docentes con retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva. Las designaciones de Docentes son prorrogables para el Momento II del siguiente año, mediando un informe favorable de su desempeño anual.
- Diez (10) Auxiliares Estudiantiles con una retribución equivalente a un cargo de Becario de Formación. Estos cargos no son prorrogables. Debido a la condición de alumno regular que debe poseer un estudiante para ser designado en estos cargos, se establece que los Auxiliares Estudiantiles se designarán año a año, a través de los Llamados a Inscripción de Interesados que se sustancien en agosto de cada año.

**Para la Delegación Cafayate:**

- Dos (2) Docentes con retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva. Estos cargos son renovables para el momento II del siguiente año, previo informe favorable de su desempeño
- Dos (2) Auxiliares Estudiantiles con una retribución equivalente a un cargo de Becario de Formación. Estos cargos no son prorrogables. Debido a la condición de alumno regular que debe poseer un estudiante para ser designado en estos cargos, se establece que los Auxiliares Estudiantiles se designarán año a año, a través de los Llamados a Inscripción de Interesados que se sustancien en agosto de cada año.

**Períodos de designación:****SEDE CENTRAL:**

Momento	Ejes	Modalidad	Carga horaria	Periodo de implementación	Responsables
Momento I CIU-ARTICULACIÓN "Elijo estudiar en la UNSa"	Reflexiones sobre la elección de la carrera y el campo profesional.  Aproximación a la Vida Universitaria. Introducción al campo disciplinar (eje central del Momento I)	Presencial sincrónica/física	40 horas	Noviembre a diciembre	<b>EQUIPO REDUCIDO:</b> 1 Coordinador (PAD-SE) 2 JTP-Simple 1 Aux. Estudiantil (Aux. 2da)
Momento II CIU-FORTALECIMIENTO "Ingreso a la UNSa"	Profundización de los conocimientos del campo disciplinar según Facultad	Presencial	100 horas	Febrero y marzo	<b>EQUIPO AMPLIADO:</b> 1 Coordinador (PAD-SE) 12 JTP-SE 1 Aux. Estudiantil (Aux. 2da) 10 Auxiliares Estudiantiles (Becarios de Formación)
Momento III CIU-ACOMPañAMIENTO "Estudio en la UNSa"	Apoyo a estudiantes. Instancias de socialización para establecer acuerdos sobre la retención del ingresante (Ateneos organizados por las Secretarías Académicas de cada Facultad/Sede)	Presencial sincrónica/física	----	Abril a junio	<b>EQUIPO REDUCIDO:</b> 1 Coordinador (PAD-SE) 2 JTP-Simple 1 Aux. Estudiantil (Aux. 2da)
Gestión de la transición entre años	Nuevas designaciones/renovaciones docentes. Revisión de materiales para el nuevo ciclo. Articulación con el Nivel Secundario. Difusión del proyecto.			Julio y agosto	<b>Equipo Reducido</b>

**DELEGACIÓN CAFAYATE:**

Momento	Ejes	Modalidad	Carga horaria	Periodo de implementación	Responsables
Momento I CIU-ARTICULACIÓN "Elijo estudiar en la UNSa"	Reflexiones sobre la elección de la carrera y el campo profesional. <hr/> Aproximación a la Vida Universitaria. Introducción al campo disciplinar (eje central del Momento I)	Presencial sincrónica/física	40 horas	Noviembre a diciembre	<b>EQUIPO REDUCIDO:</b> 1 Coordinador (PAD-SE) 1 JTP-Simple 1 Aux. Estudiantil (Aux. 2da)
Momento II CIU-FORTALECIMIENTO "Ingreso a la UNSa"	Profundización de los conocimientos del campo disciplinar según Facultad	Presencial	100 horas	Febrero y marzo	<b>EQUIPO AMPLIADO:</b> 1 Coordinador (PAD-SE) 3 JTP-SE 1 Aux. Estudiantil (Aux. 2da) 2 Aux. Estudiantiles (Becarios de Formación)
Momento III CIU-ACOMPañAMIENTO "Estudio en la UNSa"	Apoyo a estudiantes. Instancias de socialización para establecer acuerdos sobre la retención del ingresante (Ateneos organizados por las Secretarías Académicas de cada Facultad/Sede)	Presencial sincrónica/física	---	Abril a junio	<b>EQUIPO REDUCIDO:</b> 1 Coordinador (PAD-SE) 1 JTP-Simple 1 Aux. Estudiantil (Aux. 2da)
Gestión de la transición entre años	Nuevas designaciones/renovaciones docentes. Revisión de materiales para el nuevo ciclo. Articulación con el Nivel Secundario. Difusión del proyecto.			Julio y agosto	<b>Equipo Reducido</b>

Debido a la condición de alumno regular que debe poseer un estudiante para ser designado en estos cargos, se establece que los Auxiliares Estudiantiles se designarán año a año, a través de los Llamados a Inscripción de Interesados que se sustancien en agosto de cada año.

**La dependencia académica, dentro de la organización propia del CIU, es la siguiente:**

**Auxiliar Estudiantil (Aux. de 2da/Becario de Formación):** colabora y depende del Docente (JTP).

**Docente (JTP):** colabora y depende del Coordinador (PAD) de esta Facultad.

**Coordinador (PAD):** depende de la Secretaría Académica de esta Facultad y colabora con la Secretaría Académica de la Universidad (a cargo de la Coordinación General).

**c) Convocatorias para cubrir los cargos:**

Los cargos tendrán carácter de interinos. Las convocatorias de Interesados serán realizadas por las diferentes Unidades Académicas. En las convocatorias y en las resoluciones de designación, se deberá hacer especial referencia a las obligaciones que implique el desempeño del cargo.

**Perfil de los distintos cargos del cuerpo docente de CIU:**

Como se desprende de la propuesta del CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO (CIU) en la UNSa 2022-2025, son esenciales todos aquellos aspectos estrechamente vinculados con la elección de un cuerpo docente que esté compenetrado con el proyecto y que posea perfiles apropiados

**Cargo: Profesor Adjunto, con función de Coordinador de Sede Central y de Cafayate.** Depende de la Secretaría Académica de la Facultad y colabora con la Secretaría Académica de la Universidad (a cargo de la Coordinación General).

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Curso de Ingreso. Excluyente.
2. Ser docente de esta Unidad Académica.
3. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU (Res.CS N° 342/2022 y Proyecto de FCN).
4. Poseer antecedentes de desempeño – preferentemente - en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos. No excluyente.
5. Poseer antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo. Acreditados a través de la figura de profesor responsable de cátedra o dirección de proyectos de investigación o extensión. Excluyente.
6. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS).
7. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
8. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
9. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del Curso de Ingreso, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
10. Poseer conocimientos adecuados al relevo y preparación de datos, tendientes a elaborar estadísticas de interés para la evaluación del Curso de Ingreso y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario.
11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 6 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista y análisis del Plan de Trabajo. La

Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

**Requisitos:**

Al formalizar su inscripción, el postulante deberá presentar un Plan de Trabajo que contemple: objetivos, contenidos, cronograma, metodología para planificar la tarea educativa, tipos e instrumentos de evaluación y seguimiento del estudiante y de acciones vinculadas al ingreso, actividades específicas para atender la instancia virtual y actividades de capacitación para docentes y auxiliares estudiantiles y otros aspectos que el postulante considere importantes. Se espera que a través de la propuesta quede claramente reflejada su capacidad de gestión académica y administrativa.

El Coordinador deberá elaborar y presentar ante la Secretaría de esta Unidad Académica, un **Informe Final** con la evaluación de todo lo actuado, que integre el desempeño de los miembros del equipo docente. El informe debe contener el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CIU, en términos de lo que establece el Registro Académico en el Sistema SIU. A tal fin, el Coordinador debe supervisar la carga de datos en el SIU de todos los estudiantes del Curso de Ingreso. **El plazo para esta presentación es el último día hábil del mes de marzo de cada año.**

**Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con función de Docente del CIU de Sede Central y de Cafayate.**

**Perfil:**

1. Poseer Título Universitario específico o afin a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario. Excluyente.
2. Ser docente de la Unidad Académica. No excluyente.
3. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU (Res.CS N° 342/2022 y Proyecto de FCN).
4. Poseer antecedentes de desempeño – preferentemente – en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos.
5. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramientas de gestión de aprendizaje (LMS).
6. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
7. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
8. Demostrar competencias para el desarrollo de actividades orientadas a la enseñanza de los contenidos disciplinares del Curso de Ingreso, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
9. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
10. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU.
11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 5 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista y el análisis del Plan de Trabajo. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción. En la presentación del Plan de Trabajo el postulante desarrollará su propuesta, la cual debe integrar actividad presencial y virtual, relativa al tema sorteado.

**Cargo: Auxiliar Estudiantil de Sede Central y de Cafayate.**

1. Ser estudiante regular – preferentemente - de la Facultad de Ciencias Naturales.
2. Tener como mínimo el 50 % de la carrera universitaria aprobada.
3. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro (Res.CS N° 342/2022 y Proyecto de FCN).
4. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
5. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
6. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
7. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.

**Requisitos:**

- Presentar estado curricular actualizado al momento del último Turno de Examen, previo a la inscripción.
- Presentar el Currículum y la documentación probatoria.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos detallados en el Perfil, a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista. Ésta puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

**Contenidos del Área disciplinar para el Momento II**

**Área Matemática**

Se propone trabajar los siguientes núcleos temáticos:

- 1) Conjuntos numéricos: operaciones. Aplicación de Propiedades
- 2) Ecuaciones lineales y cuadráticas.
- 3) Inecuaciones lineales y cuadráticas.

**Área de Química**

Se propone trabajar los siguientes núcleos temáticos:

- 1) Sistemas materiales.



- 2) Estructura Atómica.
- 3) Formulación y Nomenclatura.

Los núcleos temáticos serán acordados y ajustados en función de las demandas que el propio equipo observe en el grupo clase. Previo a ello, se trabajará coordinadamente con docentes de las cátedras de Matemática y Química de la Facultad, de manera de relevar la experiencia, requerimientos y condiciones con el objeto de facilitar una transición fluida al cursado de las asignaturas correspondientes a cada plan de estudios.

### Organización de las Comisiones de Trabajo

El Curso de Ingreso se desarrollará en comisiones que trabajarán en los turnos mañana (8:00 a 12:00 hs.) y tarde (15:00 a 19:00 hs.)

### CRONOGRAMA SEMANAL PRESENCIAL CIU 2022-2025

Area Disciplinar	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Matemática	8:00 – 10:00	8:00 – 10:00	8:00 – 10:00	8:00 – 10:00	Acciones del CAPENAT presenciales 8:00 – 10:00
Química	10:00 – 12:00	10:00 – 12:00	10:00 – 12:00	10:00 – 12:00	
Matemática	15:00 – 17:00	15:00 – 17:00	15:00 – 17:00	15:00 – 17:00	Acciones del CAPENAT presenciales 15:00 – 18 :00
Química	17:00 – 19:00	17:00 – 19:00	17:00 – 19:00	17:00 – 19:00	

El número de Comisiones de Trabajo estará definido de acuerdo a las cifras de ingresantes.